

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de Mayo del año 2022, en las instalaciones de la Escuela de Arqueología siendo las 16:00 horas, se reúne la Junta Electoral de la Escuela de Arqueología, con la presencia de los siguientes miembros: Presidente Martín Orgaz, D.N.I. N° 18.187.968; Enrique Moreno, D.N.I. N° : 27.957.535 y Hugo Puentes D.N.I. N° 20.070.864 por el claustro docente. Por el claustro egresados Carlos Barot, D.N.I. N° 34.106.507 en suplencia de la titular, Vergara, Marcia, D.N.I. N° 34.243.328. Por el claustro no docente, Luisa Flores, D.N.I. N° 17.763.173 y por el claustro alumnos, Franco Lipari Brussino, D.N.I. N° 29.414.122 y Lurdes Sofía Pérez, D.N.I. N° 44.220.527.

Iniciada la reunión se llevan a cabo las siguientes actividades pertinentes al proceso electoral:

- 1.- Presentación y entrega de los padrones de los diferentes claustros y el Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca, por parte de la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Catamarca a la Junta Electoral de la Escuela de Arqueología. A continuación se RESUELVE:
- 2.- Dar por recibidos y aprobar la publicación de los Padrones Provisorios según el siguiente detalle:
 - A) Padrón Único No Docente.-
 - B) Padrón Estudiantil Escuela de Arqueología.-
 - C) Padrón Egresados de Escuela de Arqueología.-
 - D) Padrón Docente de la Escuela de Arqueología.-

3.- Establecer, conforme al art 13° del REG de la UNCA, que la Junta Electoral seccionara en el Salón de Reuniones "Mónica Catoggio" en la Escuela de Arqueología como lugar permanente de Secciones de la Junta Electoral, los días y horas se fijarán en correspondencia a los que determina el cronograma electoral o lo que surja a través del proceso.

4.- Habilitar el funcionamiento del servicios de mesas de entradas y salidas de la EDA, en el horario matutino de 08:00 a 12:00 Hs y vespertino de 15:00 a 20:00 Hs. De lunes a viernes, a los fines de deprecionar toda presentación surgida de los miembros de los Claustros.

5.- FIJAR la siguiente dirección de electrónico de la Junta Electoral juntaelectoraleda@gmail.com, donde se podrán efectuar consultas y presentaciones y llevar a cabo notificaciones de forma fehaciente.

6.- DETERMINAR a los fines previsto en el ART. 22° del REG de la UNCA que el medio oficial de exhibición de las decisiones adoptadas por esta JE de la EDA 2022, serán la página web de la Universidad Nacional de Catamarca y el exhibidor físico de la Escuela de Arqueología de la UNCA, cito en Av. Belgrano 300 Campus Universitario Ala norte de esta Ciudad.-

Cumplido el orden del día, no habiendo para más, se levanta la sección siendo las 18:50 hs. Firman dando conformidad los siguientes Miembros:

- Dr. Martín A. Orgaz
- Mgter. Hugo A. Puentes
- Dr. Enrique A. Moreno
- Lic. Carlos Barot
- Sra. Luisa E. Flores
- Sr. Lipari Brussino Franco A.

Lurdes Sofía Pérez
44220527

Enrique Moreno
Carlos A. Barot
Luisa E. Flores
Franco Brussino
DNI 294